

SESION NUMERO 102

23 Y 27 DE NOVIEMBRE
DE 1989.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:16 horas del día 23 de noviembre de 1989, principió la Sesión Número 102 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio, leyó el contenido de los siguientes: Oficio CAUA-S-366/89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, suscrito por el Ing. Enrique A. Tenorio Guillén, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual comunica la designación del Lic. Jorge Fernández Souza como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad, durante el periodo 1989-1993.

Oficio CAI.470.89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Mtro. José L. Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa de la renuncia del Sr. Miguel Gutiérrez Hernández a la represen-

tación de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante ese Consejo Académico, y por ende causa baja como representante propietario ante el Colegio Académico.

Oficio CAUA-S-336/89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Ing. Enrique A. Tenorio Guillén, Secretario de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa de la renuncia del Dr. Pedro Luis Grasa Soler a la representación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante dicho Consejo Académico y por consiguiente causa baja como suplente ante el Colegio Académico.

Oficio SX.OTCA.390.89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, suscrito por la Lic. Cesarina Pérez Pría, Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que el L.A.V. Gonzalo Becerra fue nombrado Jefe del Departamento de Síntesis Creativa de esa Unidad, por tanto el D.I. Luis Romero Regús lo reemplazará como representante propietario del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante Colegio Académico.

Oficio CAI.466.89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Mtro. José L. Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que el Sr. Jesús Martínez Velazco causó baja como representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

ante ese Consejo Académico y como consecuencia causa baja como suplente ante el Colegio Académico.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 23 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración el punto referido al rubro y el Sr. Sánchez propuso incluir el siguiente punto: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público en atención a los acontecimientos acaecidos en las últimas semanas en la República de El Salvador."

El Dr. Kravzov preguntó la razón de no haber incluido un punto relativo a la retabulación de algunos trabajadores técnicos académicos de la Unidad Xochimilco. El Presidente informó de la recepción extemporánea del documento.

El Dr. Kravzov manifestó su intención de dar lectura a dicho documento, con el propósito de hacerlo del conocimiento de los colegiados a fin de incluirlo en la discusión del punto 17 del Orden del Día.

El Presidente indicó que ese tipo de comunicaciones se tratan en el punto de asuntos generales y, en caso de considerarse necesaria la intervención del Colegio Académico sobre

el particular, se solicitara expresamente su inclusión en una próxima sesión. No obstante, el Dr. Kravzov reiteró su interés por leer dicho documento en el referido punto del Orden del Día.

Por otra parte, el Sr. Gómez informó acerca de las dos ocasiones en las cuales agentes de la policía judicial pretendieron detener a un trabajador dentro de las instalaciones de la Unidad Iztapalapa, esto dijo, atenta contra la autonomía de la Institución y afecta la integridad de la comunidad universitaria. En consecuencia, consideró adecuado atender esta problemática y emitir un pronunciamiento.

El Dr. Chapela explicó lo sucedido sobre este incidente, y de la solicitud a los referidos agentes de cumplir su cometido fuera de las instalaciones de la Universidad, a lo cual respondieron favorablemente. Asimismo, informó que se apoyó al trabajador involucrado para solucionar su problema. En virtud de lo anterior, consideró innecesario discutir el asunto en el Colegio Académico.

El Presidente opinó que los hechos mencionados de ninguna manera atentan contra la autonomía universitaria y, si se desea información adicional, ésta se proporcionaría en asuntos generales.

El Sr. Sánchez se manifestó por discutir el asunto en lo referente a la vinculación de los acontecimientos y la autonomía universitaria.

Tanto el Presidente como la Mtra. Ortega coincidieron en la dificultad de tener un debate sobre el concepto de autono-

mía por ser un tema complejo y con profundos precedentes históricos, aunado a esto el no contar con la información requerida para ello. Además, el Presidente mencionó su interés por desahogar los puntos del Orden del Día antes del 30 de los corrientes.

El Sr. Ochoa estuvo de acuerdo en la pertinencia de contar con información previa para discutir el tema, por lo cual sugirió integrar una comisión para abordar el mismo.

El Sr. Gómez insistió en discutir el asunto, para lo cual propuso la siguiente redacción: "Análisis y atención de la intromisión de fuerzas paramilitares y agentes de la Procuraduría General de la República en los campus universitarios".

El Presidente sometió a votación la propuesta y se registraron 8 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones, por lo cual no se aprobó.

El Sr. Ochoa propuso formar una comisión para determinar qué se entiende por autonomía.

El Presidente recordó que la inclusión de puntos en el Orden del Día debe solicitarse y fundamentarse previamente. Comentó que la propuesta del Sr. Ochoa no era un problema urgente para tratarlo en esta sesión; además señaló, el Colegio Académico aprobó un plan de trabajo que no debería violentarse. El Arq. Eibenschutz expuso comentarios similares.

El Sr. Sánchez estuvo de acuerdo con lo anterior, y solicitó al Presidente incluir el punto en su oportunidad. Por lo expuesto, el Sr. Ochoa retiró su propuesta.

El Sr. Gómez retomó la propuesta de integrar una comisión, porque como el asunto rebasaba los intereses académicos era necesario hacer un estudio. La propuesta fue en los siguientes términos: "Formación de una comisión que estudie el concepto de autonomía, análisis de los hechos en los campus universitarios y resolución en su caso"

Después de reiterarse opiniones en contra de analizar el tema en esta sesión, el Presidente sometió a votación la propuesta del Sr. Gómez y obtuvo 1 voto a favor, 17 en contra y 6 abstenciones.

El Sr. Gómez sugirió fusionar los puntos 5 y 10, y 6 y 9 respectivamente. El Presidente explicó que los temas a tratar eran distintos, aunque se refirieran a la misma comisión.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación el resto del Orden del Día y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 101, celebrada los días 16, 19 y 25 de octubre de 1989.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público en atención a los acontecimientos acaecidos en las últimas semanas en la República de El Salvador.
5. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias Sociales y Ciencias Económico-Administrativas.
6. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.
7. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato.
8. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución del Sr. Manuel Vera Arzave quien renunció al Colegio Académico.
9. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al pla-

zo máximo para la conclusión de los estudios, y que estudie otros problemas que se hayan detectado en dicho reglamento y, en su caso, haga otras propuestas de modificación, en sustitución de la Dra. Sonia Comboni Salinas, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas a la Comisión referida.

10. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, en sustitución del Sr. Ignacio Ochoa Salazar, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
11. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación, en sustitución de la Srita. Ma. Isabel Miranda Saucedo, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
12. Información del Secretario del Colegio sobre las faltas de asistencia a cinco sesiones consecutivas del Sr. Gerardo Fabián Luna Oteo, representante ante Colegio Académico por parte de los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.
13. Ratificación de la designación hecha por el Rector General de un miembro titular y de un suplente para la Comisión Dictaminadora de Recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el

artículo 99 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

14. Ratificación de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Area, periodo 1989-1991, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Integración de una Comisión que analice el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en lo referente a la pérdida de la calidad de alumno y, en su caso, proponga las recomendaciones y/o modificaciones pertinentes.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias y Artes para el Diseño en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación de la Especialización en Diseño Ambiental.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la creación del Doctorado en Ciencias Sociales.
18. Información, análisis y resolución, en su caso, del resultado de los trabajos realizados por una comisión especial integrada por la Universidad y el Sindicato para determinar si el trabajo desempeñado por un grupo de trabajadores administrativos corresponde al establecido para técnicos académicos.

19. Asuntos generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 101, CELEBRADA LOS DIAS 16, 19 Y 25 DE OCTUBRE DE 1989.

Una vez puesto a consideración el punto referido al rubro por el Presidente, el Sr. Báez se refirió a la página 76, penúltimo párrafo y preguntó si era correcto no contabilizar las actividades realizadas en la Universidad por un alumno contratado como ayudante. El Presidente respondió afirmativamente.

El Sr. Báez preguntó si era procedente la aprobación del Dictamen, referida en el primer párrafo de la página 104, en virtud de no obtener dos tercios de la votación.

De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, explicó el Presidente, las resoluciones se adoptan por el voto de la mayoría de los miembros presentes, excepto cuando se trata de atribuciones relacionadas con las fracciones I, II y VIII del artículo 13 de la Ley Orgánica.

El Sr. Ochoa sugirió agregar los artículos leídos por el Dr. Suárez en el cuarto párrafo de la página 74, para dar mayor claridad al mismo. El Presidente asintió.

En la página 98, primer párrafo, el Sr. Ochoa consideró que su intervención está incompleta y solicitó adicionar lo siguiente: "...de los alumnos, y, al considerar que los

alumnos son portadores de la verdad buscarán sensibilizar al Colegio Académico acerca de ella misma y a aceptarla."

El Presidente indicó que de ser así se verificaría lo anterior en la grabación para incorporar la solicitud del Sr. Ochoa, quien se comprometió a hacerlo personalmente.

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación el acta referida al rubro y se aprobó por 23 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 102.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 101, celebrada los días 16, 19 y 25 de octubre de 1989.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO PUBLICO EN ATENCION A LOS ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS EN LAS ULTIMAS SEMANAS EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

El Sr. Sánchez propuso nombrar una comisión integrada por tres miembros para presentar una propuesta de redacción al Colegio Académico. En primera instancia, aclaró el Presidente, deberá aprobarse si existe el consenso en emitir el comunicado.

El Dr. Mora sugirió ubicar la intención del pronunciamiento y precisar los puntos por manifestar.

El Sr. Ochoa sugirió discutir en primer lugar, si se considera una injusticia lo que está haciendo el gobierno de El Salvador con su pueblo; si hay consenso en esto, la comisión podría retomar esta idea y manifestar el apoyo de este Colegio Académico con el pueblo salvadoreño y solidarizarse con su lucha.

El Sr. Sánchez externó dos puntos, uno relativo a la violación de los derechos humanos en sectores de la sociedad civil como en el ámbito universitario y otro en manifestarse a favor de la solución pacífica sin la intervención de las fuerzas armadas. El Arq. Eibenschutz apoyó pronunciarse por los efectos de esa situación en las universidades.

El Dr. Mora opinó que no debería hacerse referencia al largo conflicto social de ese país, sino a la extrema violencia producida en los últimos días.

Por lo tanto, sugirió manifestarse como universitarios preocupados por la dificultad de establecer el diálogo y la paz en El Salvador, en tal virtud, se podría solicitar al gobierno de ese país vigile al máximo los derechos humanos y la integridad física de los universitarios.

El Sr. Ochoa difirió de hacer un llamado para buscar soluciones de manera pacífica, porque la realidad de los hechos lo dificulta. En este sentido, dijo, sería más conveniente aludir a la violación de los derechos humanos y solidarizarse con el pueblo salvadoreño en su búsqueda de libertad, pero sin dirigir el comunicado al gobierno de dicho país.

La Mtra. Ortega estuvo de acuerdo con los puntos expuestos por el Dr. Mora. Asimismo, se ofreció a proporcionar información sobre los acontecimientos de aquel país, en virtud de estar en México una representación oficial de la Universidad de El Salvador la cual está en comunicación con la Unidad Azcapotzalco. Para dichos universitarios, continuó, son de gran valor los puntos de vista manifestados por universitarios de otros países que están al tanto de los sucesos.

El Lic. Romero hizo una propuesta de redacción en los siguientes términos:

"El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana rechaza la actitud de intransigencia asumida por el gobierno y fuerzas armadas de la República del El Salvador en la medida que han atentado contra la población, contra los centros de educación superior donde han sido asesinados compañeros universitarios profundizando la ya larga crisis política que vive ese país.

Hacemos un llamado al gobierno de El Salvador para que abran vías de solución política que garanticen la seguridad humana y la transición hacia formas democráticas de convivencia."

El Dr. Suárez manifestó su desacuerdo de calificar las acciones adoptadas y en aludir a las partes involucradas de manera específica. El Ing. Martín-Lunas se expresó de manera similar y sugirió sólo denunciar los hechos.

El Dr. Mora coincidió con el Dr. Suárez y, añadió, si en el comunicado se plasman hechos objetivos tendrá mayor fuerza, para lo cual hizo la siguiente propuesta:

"En los últimos días hemos conocido de la escalada de violencia que ha tenido lugar en El Salvador, que ha alterado cualitativamente el desarrollo del conflicto que vive ese país hermano.

En particular han sido afectadas las instituciones de educación superior por la muerte y destrucción que ha asolado a algunas de ellas.

Por lo tanto, el Colegio Académico hace un llamado al gobierno y fuerzas armadas de ese país para respetar los derechos humanos, en particular la vida e integridad física de la población civil y muy especialmente a nuestros compañeros universitarios."

Un segundo pronunciamiento, lo propuso de la siguiente manera: "Hacemos un llamado a las fuerzas beligerantes para buscar intensamente el camino de un diálogo que conduzca a corto plazo a la democratización de una solución del país."

Después de expresarse diversas opiniones por no responsabilizar a las partes involucradas en el conflicto, el Presidente indicó que sometería a votación si se consideraba pertinente hacer el pronunciamiento con base en las ideas expuestas, y después el integrar una comisión para elaborar una propuesta de redacción.

Por 21 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó hacer el pronunciamiento y por unanimidad se aprobó la integración de la comisión.

El Dr. Mora propuso integrar la Comisión con tres miembros. Como órgano personal propuso al Lic. Fernández, como representante del personal académico al Lic. Romero y como representante de los alumnos al Sr. Sánchez. El Ing. Martín-Lunas propuso a la Mtra. Sylvia Ortega, además del Lic. Fernández.

El Dr. Mora modificó su propuesta para que la Comisión se integrara con cuatro miembros. El Presidente sometió a votación esta última propuesta y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión como los miembros propuestos.

Con el propósito de que la Comisión trabajara, el Colegio Académico hizo un receso de las 11:58 a las 12:35 horas.

A continuación, el Sr. Sánchez leyó la redacción elaborada por la Comisión en los siguientes términos:

"En los últimos días el pueblo de El Salvador ha vivido una escalada de violencia extrema que lesiona los derechos humanos en aquel país hermano.

En particular han sido afectados los centros de educación superior tanto por la muerte violenta de miembros de la co-

munidad universitaria como por la destrucción de sus instalaciones.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta su preocupación por la lesión irreversible que se está causando al patrimonio cultural de esa nación.

Hacemos un llamado al Gobierno y fuerzas armadas de El Salvador para que se garanticen los derechos humanos de la población civil y en particular la vida e integridad de nuestros compañeros universitarios."

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 23 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 102.3

Aprobación de un pronunciamiento público en atención a los acontecimientos acaecidos en las últimas semanas en la República de El Salvador.

5. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

En primer lugar, el Presidente puso a consideración el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales y se dio por recibido sin observación alguna.

Posteriormente, puso a consideración el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Económico-Administrativas y mencionó que en la página 3 se presentaba información sobre la dictaminación de estímulos a la investigación y docencia. Al no hacerse observaciones, se dio por recibido.

6. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACION.

Con base en los avances del trabajo de la Comisión, el Dr. Chapela propuso se autorizara el nuevo plazo a finales del mes de febrero próximo.

El Presidente propuso el 28 de febrero del año entrante. Posteriormente, sometió a votación su propuesta y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 102.4

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación, fijándose como fecha límite el 28 de febrero de 1990.

7. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PATRONATO.

El Dr. Chapela propuso como nuevo plazo a finales del mes de abril del próximo año. El Presidente propuso el 30 de abril de 1990. Sometió a votación la propuesta y se aprobó por 17 votos a favor y 3 abstenciones.

El Dr. Chapela propuso mandar a esta Comisión se comunique con las comisiones encargadas de elaborar los proyectos de reglamentos de planeación y de presupuesto. El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.5

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1990.

ACUERDO 102.6

Solicitar a la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, coor-

dine sus trabajos con las comisiones encargadas de elaborar los proyectos de Reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, y el de Planeación.

8. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FORMULACION, PRESENTACION, AUTORIZACION Y EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, EN SUSTITUCION DEL SR. MANUEL VERA ARZAVE QUIEN RENUNCIO AL COLEGIO ACADEMICO.

El Secretario del Colegio informó la integración de la Comisión. El Sr. Piñón preguntó si era necesaria la designación y el Dr. Chapela respondió afirmativamente, porque con ello se facilitaría el quórum.

El D.I. Lazcano propuso al Sr. Piñón.

El Sr. Gómez preguntó si ya se había nombrado al nuevo representante del personal administrativo de la Unidad Azcapotzalco. También, se manifestó en contra de la designación de un nuevo miembro para la referida Comisión, en virtud de haber concluido sus trabajos. Al respecto se aclaró que los mismos continúan en virtud de habersele remitido para analizar y enriquecer el dictamen que presentó en la sesión pasada.

El Presidente informó que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco había designado al representante del personal administrativo, pero aún no lo comunicaba oficialmente al Colegio Académico.

El Sr. Gómez propuso reducir la integración de la Comisión. Por tal razón, el Presidente sometió a votación si se deseaba hacer la designación respectiva. Se aprobó por 14 votos a favor 1 en contra y 5 abstenciones.

Sometió a votación designar al Sr. Piñón en sustitución del Sr. Vera y se registraron 14 votos a favor y 6 abstenciones.

ACUERDO 102.7

Designación del Sr. Juan Piñón Avila, representante del personal administrativo de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución del Sr. Manuel Vera Arzave quien renunció al Colegio Académico.

9. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, EN LO QUE SE REFIERE AL PLAZO MAXIMO PARA LA CONCLUSION DE LOS ESTUDIOS, Y QUE ESTUDIE OTROS PROBLEMAS QUE SE HAYAN DETECTADO EN DICHO REGLAMENTO Y, EN SU CASO, HAGA OTRAS PROPUESTAS DE MODIFICACION, EN SUSTITUCION DE LA DRA. SONIA COMBONI SALINAS, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario del Colegio informó que la Comisión concluyó sus trabajos; en tal virtud, el Dr. Suárez propuso no hacer designación alguna.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por 18 votos a favor y 3 abstenciones.

10. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PATRONATO EN SUSTITUCION DEL SR. IGNACIO OCHOA SALAZAR, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario del Colegio informó de la integración de la Comisión y el Sr. Ochoa propuso designar al Sr. Gómez.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.8

Designación del Sr. Miguel Angel Gómez Amézquita, representante

del personal administrativo de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, en sustitución del Sr. Ignacio Ochoa Salazar, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

11. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PLANEACION EN SUSTITUCION DE LA SRITA. MA. ISABEL MIRANDA SAUCEDO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

Una vez leída la integración por el Secretario del Colegio, el Dr. Chapela propuso reducir la integración de la Comisión para evitar las dificultades de tener quórum.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.9

Reducir a seis el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.

12. INFORMACION DEL SECRETARIO DEL COLEGIO SOBRE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A CINCO SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. GERARDO FABIAN LUNA OTEO, REPRESENTANTE ANTE COLEGIO ACADEMICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Secretario del Colegio informó las sesiones a las cuales no asistió el Sr. Luna. El Sr. Sánchez mencionó que con los documentos de la convocatoria se envió un comprobante médico, que justifica las razones de sus inasistencias; sin embargo, preguntó si el procedimiento consistiría en sustituir al Sr. Luna o en solicitarle una explicación de dichas faltas.

En el caso en discusión, explicó el Presidente, si el Colegio Académico estima injustificadas las inasistencias se procede a reemplazarlo, en caso contrario no afectaría su representación ante este órgano colegiado.

El Ing. Martín-Lunas y el Presidente coincidieron en desconocer el motivo de las recientes faltas del Sr. Luna; si se debían a su incapacidad física para asistir o dicho alumno carecía de interés para presentarse a las sesiones.

El Sr. Sánchez comentó acerca de las dificultades para restablecerse de una lesión como la sufrida por el Sr. Luna; no obstante, mencionó que había transcurrido suficiente tiempo para informar al Colegio Académico su interés por continuar con su representación e incorporarse al trabajo de las comisiones.

La Mtra. Ortega informó que el Sr. Luna sólo se había presentado a una sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en el mes de septiembre; sin embargo, únicamente tenía tres faltas no consecutivas ante dicho Consejo, por lo cual no procedía su reemplazo en el mismo.

El Sr. Ochoa preguntó cuándo se podría reemplazar al Sr. Luna si éste no informaba los motivos de sus ausencias. El reemplazo explicó el Presidente procedería de inmediato.

En caso de proceder el reemplazo, señaló el Sr. Ochoa, el Sr. Ibáñez será quien ocupe la representación estudiantil respectiva, pero en virtud de estar por concluir sus créditos, preguntó el procedimiento a seguir.

El Consejo Académico correpondiente, indicó el Presidente, deberá convocar a elección extraordinaria con objeto de cubrir las vacantes. El Sr. Sánchez solicitó un receso para adoptar una resolución sobre la justificación o no de las faltas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en hacer un receso y éste fue de las 13:14 a las 13:25 horas.

La Srta. Valenzuela opinó que no se deberían justificar las faltas del Sr. Luna debido a su patente desinterés por continuar tanto en el Consejo como en el Colegio Académico.

Debido a que no se justificaron las faltas del Sr. Luna, el Presidente explicó que automáticamente procedería el reemplazo.

ACUERDO 102.10

Reemplazo del Sr. Gerardo Fabían Luna Oteo como representante propietario por parte de los alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones consecutivas del Colegio Académico.

13. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO TITULAR Y DE UN SUPLENTE PARA LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente puso a consideración el punto referido al rubro y al no registrarse observaciones sometió a votación las designaciones de la Dra. Ana María Vivier como miembro titular y de la Profra. Guadalupe Pacheco Méndez como miembro suplente para la Comisión Dictaminadora de Recursos, y se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 102.11

Ratificación de las designaciones de la Dra. Ana María Vivier Jegoux y de la Profra. Guadalupe Pacheco Méndez, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 1988-1990.

14. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, PERIODO 1989-1991, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente informó del comunicado remitido por el Presidente del Comité Electoral, mediante el cual notifica los resultados de las elecciones de miembros titulares y suplentes para las comisiones dictaminadoras de área.

El Dr. Suárez informó lo laborioso del proceso para elegir a los miembros de las comisiones dictaminadoras, así como el interés del Comité Electoral por integrar una comisión que revise el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en lo referente al tema en discusión.

Además de ser necesario modificar dicho Reglamento, el Ing. Martín-Lunas señaló algunas ambigüedades en la interpreta-

ción del mismo, sobre todo en la participación de órganos personales e instancias de apoyo en la votación. Al respecto, aclaró el Presidente que en las disposiciones reglamentarias correspondientes se establecen claramente los criterios de participación de los mismos.

Con objeto de seguir un orden en las ratificaciones, el Presidente indicó que se aprobarían de acuerdo con la relación presentada por el Comité Electoral. En caso de existir inquietudes sobre alguna ratificación, se analizaría la información respectiva.

Acto seguido, sometió a votación la ratificación de cada uno de los profesores mencionados en dicha relación, y los miembros titulares y suplentes del Area de Ciencias Básicas fueron ratificados todos y cada uno de ellos por unanimidad.

En el Area de Ingeniería todos los miembros titulares y los suplentes fueron ratificados por unanimidad, respectivamente, al igual que los del Area de Ciencias Biológicas, con excepción del Profr. Avedis Aznavurian quien renunció.

En las áreas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, fueron ratificados todos los miembros titulares y los suplentes por unanimidad, respectivamente.

En el Area de Ciencias Económico-Administrativas todos los miembros titulares y los suplentes fueron ratificados por unanimidad, excepto el Lic. Federico Novelo sobre quien el Abogado General informó que funge como suplente de una

comisión dictaminadora divisional y por lo tanto integrante potencial para ocupar la titularidad en caso de requerirse.

En tal virtud, aclaró, la ratificación estará sujeta a una condición suspensiva, es decir dicha ratificación quedará confirmada cuando el Lic. Novelo presente su renuncia a la respectiva comisión dictaminadora divisional.

Por unanimidad se aprobó la ratificación bajo condición suspensiva. Asimismo, por 24 votos a favor y 2 abstenciones, se acordó dar un plazo de 15 días para la recepción de la citada renuncia.

En el Area de Humanidades se aprobó por unanimidad la ratificación de cada uno de los miembros titulares y suplentes, excepto la elección del Profr. Guillermo Alcalá sobre la cual se hicieron las siguientes aclaraciones.

En primer lugar el Dr. Suárez leyó un documento enviado al H. Colegio Académico por el Profr. José Antonio Noriega Méndez mediante el cual plantea su inconformidad en contra del procedimiento, dictamen y conducta del jurado en la repetición del concurso de oposición CO.X.CSH.a.003.89 ante la Comisión Dictaminadora del Personal Académico el el Area de Humanidades. Posteriormente, el Dr. Suárez enfatizó cuatro puntos desglosados en el documento como son: errores de procedimiento, de perfil de plaza, de concurso y de conducta por parte del jurado.

La Mtra. Zárate leyó el oficio CDR.309/89 remitido, en su calidad de Presidenta de la Comisión Dictaminadora de

Recursos, al Dr. Oscar M. González Cuevas, Rector General, a través del cual informa su preocupación por las reiteradas violaciones a la legislación universitaria en lo referente a los concursos de oposición atendidos por la mencionada Comisión, presidida por el Profr. Guillermo Alcalá.

El Lic. Ejea consideró importante respetar la autonomía de las comisiones dictaminadoras porque con ello se garantiza un funcionamiento libre de presiones. Sin embargo, señaló la responsabilidad del Colegio Académico en cuanto a vigilar el buen desarrollo, de las mismas, esto, dijo, no debe limitarse a recibir un informe cuantitativo de sus trabajos, sino también cualitativo con objeto de verificar si están cumpliendo con sus objetivos y con los de la Universidad.

Exhortó al Colegio Académico a reflexionar cuando se votara sobre la ratificación, para no avalar decisiones parciales o formales sino procurar que el voto refleje interés por el personal académico.

El Lic. Romero manifestó extrañeza por no remitirse la información referida tanto al personal académico como a los colegiados. Por otra parte, indicó, el Profr. Alcalá además de cumplir con los requisitos para ser miembro de la citada Comisión fue elegido por el personal académico de su departamento.

El Presidente explicó que difícilmente se podría informar al personal académico sobre los casos en los cuales se

considera que existen irregularidades y menos aún si éstas no se pueden probar. Adicionalmente, informó de su única intervención, por solicitud expresa, para conciliar las diferencias suscitadas entre la Comisión Dictaminadora de Recursos y la referida Comisión Dictaminadora de Area, las cuales se resolvieron satisfactoriamente.

La Mtra. Zárate aclaró que con el comunicado por ella leído, no se pretende aludir específicamente al Profr. Alcalá, sino sentar precedentes en cuanto a los problemas presentados en dicha Comisión Dictaminadora de Area. Asimismo, estimó contradictorio el apoyo de los profesores a favor del Profr. Alcalá en relación con las reiteradas inconformidades por las resoluciones de la misma.

A solicitud del Arq. Eibenschutz, el Dr. Suárez informó que dio lectura a la carta antes referida a petición del interesado, y que el Profr. Alcalá obtuvo 16 votos del personal académico de su departamento para ser miembro de la Comisión Dictaminadora en el Area de Humanidades.

El Presidente indicó que eran numerosos y complicados los casos de inconformidades, por lo cual sería inconveniente tratar en esta sesión esta problemática. En tal virtud, sugirió que la retomara la Oficina del Abogado General a propósito del análisis que está haciendo sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras de Area y de Recursos.

El Dr. Suárez solicitó la palabra para el Profr. Guillermo Alcalá, quien hizo aclaraciones puntuales sobre el concurso

de oposición referido en el oficio signado por la Mtra. Zárate, así como sobre el funcionamiento de la Comisión Dictaminadora por él presidida.

El Colegio Académico hizo un receso para comer de las 14:53 a las 15:53 horas.

Posteriormente, el Presidente resumió las intervenciones vertidas en torno a la ratificación del Profr. Alcalá y preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, registrándose unanimidad.

A continuación, sometió a votación la ratificación del Profr. Alcalá y se registraron 6 votos a favor, 8 en contra y 11 abstenciones, por lo cual no se ratificó.

En el Area de Análisis y Métodos del Diseño todos los miembros titulares y los suplentes fueron ratificados por unanimidad, respectivamente.

En el Area de Producción y Contexto del Diseño todos los miembros titulares y los suplentes se ratificaron por unanimidad, excepto los profesores Cadena y Alvarez que obtuvieron 25 votos a favor y 1 abstención, respectivamente; y el Profr. Ramírez que obtuvo 26 votos a favor y 1 abstención.

Sin más comentarios se dio por concluido el punto.

ACUERDO 102.12

Ratificación de los miembros electos para la integración de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 1989-1991, en las siguientes áreas:

1. AREA DE CIENCIAS BASICAS

Titulares

1. ISELA BARCELO QUINTAL
2. SAMUEL ALCANTARA MONTES
3. RODOLFO OCTAVIO ESQUIVEL OLEA
4. JOSE ROGELIO RODRIGUEZ TALAVERA
5. PEDRO ARMENDARIZ MORALES

Suplentes

- a. FELIPE DE JESUS PEREDO RODRIGUEZ
- b. ARTURO FREGOSO URBINA

II. AREA DE INGENIERIA

Titulares

1. ALFONSO ESPITIA CABRERA
2. LUIS CABRERA PEREZ
3. ABEL GUTIERREZ GONZALEZ
4. MARIO VIZCARRA MENDOZA
5. HERNANDO ROMERO-PAREDES RUBIO
6. ADRIANO DE LUCA PENNACCHIA

Suplentes

- a. MARIO ALBERTO ROMERO ROMO
- b. HECTOR TRUJILLO ARRIAGA
- c. ERNESTO MERCADO RAMIREZ

III. AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares

- 1. MARIANO GUTIERREZ ROJAS
- 2. RAMON RIBA Y NAVA ESPARZA
- 3. BLANCA PEREZ GARCIA
- 4. JORGE LEON DOUSSET
- 5. BLANCA LILIA CEJUDO URIBE
- 6. MARTHA SIGNORET POILLON

Suplentes

- a. CAROLINA MUDESPACHER ZHIEL
- b. FERNANDO ANTON TAY

IV. AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares

- 1. NICOLAS ERNESTO RODRIGUEZ AGUILERA
- 2. RUBEN ROMAN RAMOS
- 3. JOAQUIN HERRERA MUÑOZ
- 4. VELIA RAMIREZ AMADOR
- 5. ALFONSO GONZALEZ CERVERA
- 6. AARON YASCHINE CAPLAN

Suplente

- a. JOSE MIGUEL BETANCOURT RULE

V. AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Titulares

1. JOSE OTHON QUIROZ TREJO
2. RENE MARIE COULOMB BOSC
3. MAGDA FRITSCHER MUNDT
4. RAINER ENRIQUE HAMEL WILCKE
5. GIOVANA VALENTI NIGRINI
6. JUAN ARTURO LEON LOPEZ

Suplentes

- a. JOSEPH FERRARO SERRA
- b. JESUS FAVELA RODRIGUEZ

VI. AREA DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares

1. GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ
2. JOSE LUIS MANZO YEPEZ
3. ANTONIO BARBA ALVAREZ
4. NORA GARRO BORDONARO
5. CUAUHTEMOC PEREZ LLANAS
6. FEDERICO NOVELO URDANIVIA

Suplentes

- a. LILIA RODRIGUEZ TAPIA
- b. GERMAN VARGAS LARIOS
- c. RAUL LIVAS VERA

VII. AREA DE HUMANIDADES

Titulares

- 1. EDUARDO LARRAÑAGA SALAZAR
- 2. SEVERINO SALAZAR MURO
- 3. ANA ROSA DOMENELLA AMADIO
- 4. JAVIER SANCHEZ POZOS
- 5. SARA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ

Suplentes

- a. OSCAR MATA JUAREZ
- b. JOSE AMEZCUA GOMEZ
- c. MARGARITA BAZ Y TELLEZ

VIII. AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

- 1. DULCE DE MATTOS ALVAREZ
- 2. PILAR TONDA MAGALLON
- 3. FELIX A. BELTRAN CONCEPCION
- 4. RODOLFO SANTAMARIA GONZALEZ
- 5. EMILIO PRADILLA COBOS
- 6. ADA DEWES BOTUR

Suplentes

- a. SALVADOR ORTEGA RIVERO
- b. XAVIER FAUSTO HERNANDEZ BENITEZ

IX. AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares

- 1. LUIS RAMON MORA GODINEZ
- 2. AURORA POO RUBIO
- 3. FRANCISCO FUENTES DE LA VEGA
- 4. ROGELIO RAMIREZ DIAZ
- 5. JUAN ALVAREZ GUTIERREZ
- 6. RAUL HERNANDEZ VALDES

Suplentes

- a. CARLOS RAUL CADENA HERNANDEZ
- b. MARIANO BENITO ARALUCE

15. INTEGRACION DE UNA COMISION QUE ANALICE EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES A NIVEL DE LICENCIATURA EN LO REFERENTE A LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ALUMNO Y, EN SU CASO, PROPONGA LAS RECOMENDACIONES Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES.

De acuerdo con el punto referido, el Presidente sometió a votación la integración de la Comisión y se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

El Ing. Martín-Lunas propuso integrar la Comisión con diez miembros, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno del personal administrativo. El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Como órganos personales, el Ing. Martín-Lunas propuso al Lic. Fernández y a la Mtra. Ortega, quien declinó; el Dr. Ramírez propuso al Dr. Fernández; el Sr. Sánchez propuso al Dr. Mora y el Sr. Ochoa al Dr. Ramírez quien declinó.

El Presidente sometió a votación las propuestas anteriores y el Lic. Fernández obtuvo 26 votos a favor y 2 abstenciones; el Dr. Fernández 19 votos a favor y 8 abstenciones; y el Dr. Mora 27 votos a favor y 1 abstención.

Como representantes del personal académico, el Lic. Ejea propuso a la Mtra. Pérez, al Ing. Martín-Lunas y al Dr. Kravzov; el segundo obtuvo 27 votos a favor y 1 abstención y los otros dos obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Como representantes de los alumnos, el Sr. Ochoa propuso a la Srita. Miranda quien dejó su aceptación por escrito, al Sr. Báez y a la Srita. Valenzuela. La primera obtuvo 27 votos a favor y 1 abstención, y los dos restantes obtuvieron unanimidad, respectivamente.

Como representante del personal administrativo, el Sr. Piñón propuso al Sr. Gómez quien obtuvo unanimidad.

Se hicieron las siguientes propuestas de asesores, sobre los cuales se externaron breves comentarios para fundamentar las propuestas, a solicitud del Ing. Martín-Lunas.

El Sr. Sánchez propuso al Dr. Suárez quien obtuvo unanimidad; el Dr. Fernández propuso al Lic. De Lara quien obtuvo 17 votos a favor y 7 abstenciones. El Sr. Piñón propuso a

la Profra. González quien obtuvo 21 votos a favor y 5 abstenciones. El Lic. Ejea propuso al Profr. Fuentes quien registró 13 votos a favor y 14 abstenciones.

La Mtra. Pérez propuso al Profr. Nava y al Mtro. Martínez; el primero obtuvo 19 votos a favor y 7 abstenciones y el segundo 14 votos a favor y 10 abstenciones.

El Presidente propuso al Mtro. Rodríguez quien obtuvo 16 votos a favor y 10 abstenciones. El Sr. Ochoa propuso al Sr. Ibáñez quien obtuvo 19 votos a favor y 1 abstención.

El Ing. Martín-Lunas y el Dr. Mora coincidieron en fijar como plazo límite para presentar el dictamen el 30 de marzo del año entrante.

El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

En otro sentido y ante el interés de algunos estudiantes, el Sr. Ochoa propuso que las reuniones de la Comisión fueran abiertas.

Tanto el Presidente como el Arq. Eibenschutz coincidieron en que éstas son, por principio privadas, ya que así se establece reglamentariamente y además, porque la Comisión no analizará casos particulares sino la problemática de la Universidad; por otra parte, el Dictamen se presentará en el Colegio Académico y las sesiones de éste son públicas.

El Dr. Suárez se adhirió a lo anterior, en virtud de que los representantes están en posibilidad de informar a los

representados acerca del avance de los trabajos de la Comisión.

El Presidente, aún con las aclaraciones formuladas, sometió a votación si se deseaba que las reuniones de la referida Comisión fueran abiertas y se registraron 9 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones.

ACUERDO 102.13

Integración de una Comisión encargada de analizar el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en lo referente a la pérdida de la calidad de alumno y, en su caso, proponga las recomendaciones y/o modificaciones pertinentes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Lic. Jorge Fernández Souza	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Enrique Fernández Fassnacht	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandieta	Representante del personal académico de la División de

- Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
- M. en C. Blanca Rosa Pérez Salvador Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- Dr. Jaime Kravzov Jinich Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
- Srita. Ana Cecilia Valenzuela Vallejo Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
- Sr. Alejandro G. Báez Valencia Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- Srita. Ma. Isabel Miranda Saucedo Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
- Sr. Miguel Angel Gómez Amézquita Representante del Personal Administrativo, Unidad Iztapalapa.

Asesores:

- Dr. Francisco J. Suárez Farias Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
- Profra. María González Cerezo Profesora del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas de Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
- Profr. Telésforo Nava Vázquez Profesor del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- Lic. Julio de Lara Isassi Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.
- Sr. Juan Fernando Ibáñez Montaña Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
- Mtro. Roberto Rodríguez Vélez Director de Sistemas Escolares.
- Dr. Francisco J. Paoli Bolio Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de marzo de 1990.

16. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA ESPECIALIZACION EN DISEÑO AMBIENTAL.

La Arq. Ocejo informó acerca de los trabajos realizados por la Comisión de Ciencias y Artes para el Diseño con el propósito de presentar al Colegio Académico el punto referido al rubro. Asimismo, explicó que la creación de la Especialización está avalada por un grupo de profesores del Departamento del Medio Ambiente de la Unidad Azcapotzalco, que han cursado estudios a nivel de maestría en las áreas propuestas en el Dictamen. Finalmente, externó el interés de crear la primera especialización en la Universidad con el propósito de formar recursos humanos en dichas áreas.

Al no registrarse observaciones, se pasó a la discusión en lo general del referido documento.

Después de algunas intervenciones sobre la forma en que surgen las propuestas para crear estudios de posgrado, se resaltó la necesidad de contar con la referida Especialización para atender la demanda de profesionales en las áreas de conocimiento propuestas, el Presidente sometió a votación la aprobación en lo general de dicho documento, al igual que el Dictamen presentado por la Comisión y se aprobaron por unanimidad.

Al pasar a la aprobación en lo particular, se distribuyó a los colegiados una copia de la fe de erratas sobre el docu-

mento que justifica la creación de la Especialización. Asimismo, y a petición de la Arq. Ocejo, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en permitir la participación del grupo de profesores promotores de la Especialización, para efectos de aclaración.

PLAN DE ESTUDIOS

El nombre de la Especialización y el Diploma en las tres áreas se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

I. OBJETIVO GENERAL

Después de algunos comentarios y propuestas para matizar la redacción, por unanimidad se aprobó modificar el párrafo en los siguientes términos: "El curso de especialización... y planteamiento de soluciones en relación con la problemática del diseño ambiental."

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El primer objetivo específico se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

Al segundo objetivo se le agregó la preposición "de" antes de "diseño aplicadas", y se aprobó por unanimidad.

En el tercer objetivo se eliminó la palabra "demandas", y se aprobó por unanimidad.

III. ANTECEDENTES ACADEMICOS NECESARIOS

En el primer párrafo, última línea se sustituyó "profesionista" por "profesional".

En el segundo párrafo se agregó "Diseñador Industrial", antes de "y otras a juicio de", así como el artículo "la" antes de "Especialización".

El rubro III, con las modificaciones anteriores, se aprobó por unanimidad.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el primer párrafo, quinto renglón, se cambió "dicho bagaje" por "estos contenidos".

En el tercer párrafo, segunda línea se modificó "no es prudente dar" de la siguiente manera: "no se dará procedencia"

Se aprobó este rubro con las modificaciones anteriores por unanimidad.

A) PRIMER NIVEL:

Se cambió "Fase Común" por "Tronco General".

El objetivo se modificó en los siguientes términos: "Proporcionar los instrumentos teóricos y metodológicos básicos para el estudio de la problemática ambiental."

El primer nivel, los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje, al igual que las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Se reestructuró el orden de presentación de las áreas de concentración de la siguiente manera: SEGUNDO NIVEL B.1 Ecología Urbana; B.2 Arquitectura del Paisaje; y, B.3 a Arquitectura Bioclimática. En el mismo orden, pero con la letra C, se referirán al TERCER NIVEL.

Se aprobó la reestructuración en el siguiente orden:

AREA DE CONCENTRACION EN ECOLOGIA URBANA

a) OBJETIVOS GENERALES

Se detectó un error mecanográfico en donde dice "íntegra" debe decir "integral".

El segundo objetivo no tuvo modificaciones y el tercero quedó de la siguiente manera: "Aportar los elementos para integrar las soluciones dadas por la planificación en el ecosistema urbano."

Los objetivos anteriores al igual que las modificaciones, se aprobaron por unanimidad.

Los otros dos objetivos generales, se reubicaron en el rubro I. OBJETIVO GENERAL, en los siguientes términos:

"Construir una práctica profesional que integre la problemática ambiental."

"Propiciar el trabajo interdisciplinario y la producción de nuevas metodologías y conocimientos en este campo."

Estas modificaciones y la reubicación se aprobaron por unanimidad.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

No sufrieron modificaciones y se aprobaron por unanimidad.

B.1 SEGUNDO NIVEL

Sin observaciones se aprobó por unanimidad.

C.1 TERCER NIVEL.

Antes de los incisos de este nivel se agregó "Fase de Integración".

La modificación anterior y el Objetivo se aprobaron por unanimidad; asimismo, los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje se aprobaron sin modificaciones, por 20 votos a favor y 1 abstención.

AREA DE CONCENTRACION EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE.

a) OBJETIVOS GENERALES.

El primer objetivo se modificó como sigue: "Responder a... físicas y ambientales de los seres vivos..."

El segundo objetivo quedó de la siguiente manera: "Integrar los factores del medio ambiente en la planificación física y en el diseño".

El tercer objetivo se eliminó.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

En el primer objetivo se eliminó "planificación y".

El segundo objetivo se modificó de la siguiente manera:
"Proporcionar métodos para el diagnóstico, el análisis y el desarrollo de proyectos del paisaje."

En el tercero se eliminó la palabra "necesario" y se cambió "paisajísticos" por "del paisaje". Este último cambio se acordó hacerlo en donde aparezca.

Tanto los objetivos generales como los específicos se aprobaron por unanimidad con las modificaciones anteriores.

B.2) SEGUNDO NIVEL.

El objetivo de este nivel se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

Los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje se aprobaron, sin modificaciones, por 19 votos a favor y 2 abstenciones.

C.2 TERCER NIVEL.

Antes de los incisos de este nivel se agregó "Fase de Integración".

La modificación anterior y el Objetivo se aprobaron por 18 votos a favor y 1 abstención; asimismo, los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje se aprobaron por unanimidad.

AREA DE CONCENTRACION EN ARQUITECTURA BIOCLIMATICA.

a) OBJETIVO GENERAL.

En la primera línea se detectó un error mecanográfico dice "íntegra", debe decir "integral". Este objetivo se aprobó por unanimidad

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El primer objetivo se modificó en los siguientes términos:

"Formar especialistas capaces de identificar, analizar y resolver problemas de diseño arquitectónico tomando en cuenta las condiciones bioclimáticas para cualquier ubicación geográfica."

El segundo y el tercer objetivo, se modificaron como sigue:

"Proporcionar los métodos y técnicas para el diseño arquitectónico bioclimático".

"Proporcionar los conocimientos básicos para manejar e integrar tecnologías adecuadas a la arquitectura."

Se aprobaron los objetivos específicos con las modificaciones anteriores por 24 votos a favor y 1 abstención.

En virtud de haber transcurrido tres horas más de trabajo, el Presidente propuso trabajar una hora más. Se aprobó por 18 votos a favor y 8 abstenciones.

B.3 SEGUNDO NIVEL.

De acuerdo con la reestructuración se eliminó "Áreas de Concentración" y el OBJETIVO "Dar los instrumentos de desarrollo de cada una de las opciones."

El inciso a) Objetivo: "Adiestrar en el manejo de técnicas y métodos aplicados al diseño arquitectónico bioclimático", y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje, eliminando las horas-práctica de la u.e.a., Climatología y Geometría Solar, así como la seriación, se aprobaron por unanimidad.

C.3 TERCER NIVEL.

La expresión "Fase de Integración" y el inciso a) Objetivo, se aprobaron por unanimidad.

Los créditos y las unidades de enseñanza-aprendizaje se aprobaron por unanimidad.

V. DISTRIBUCION DE CREDITOS.

De conformidad con el orden de aprobación de las Áreas de Concentración, se reestructuró la presentación de las

mismas en este rubro. Lo anterior así como la distribución de créditos se aprobaron por unanimidad.

VI. NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO DE CREDITOS QUE PODRAN CURSARSE POR TRIMESTRE:

Se detectó un error en la segunda columna, en donde dice "Núm. Máximo" debe decir "Núm. Mínimo". Para homologar la presentación de este rubro, primero se indicará lo relativo a Ecología Urbana, después a Arquitectura del Paisaje y, finalmente a Arquitectura Bioclimática.

Se hizo la observación de que los alumnos se enfrentarían a problemas si reprobaban una unidad de enseñanza-aprendizaje porque se imparten cada dos años. Por lo tanto, el Presidente solicitó a los promotores de la Especialización analizaran y revisaran este rubro para atender la inquietud expuesta.

En otro sentido, y según lo acordado, el Presidente sometió a votación suspender la reunión y se aprobó por unanimidad.

Por 19 votos a favor y 1 abstención, se aprobó continuar la sesión el lunes 27 de los corrientes, a las 10:00 horas.

El lunes 27 de noviembre de 1989, a las 10:20 horas, inició la segunda reunión de la Sesión Número 102 del Colegio Académico, con la presencia de 12 miembros.

El Presidente recordó que en la reunión anterior se solicitó la revisión del rubro VI, sobre el cual se presentó

una propuesta de modificación que se distribuyó a los colegiados.

Dicha propuesta consiste en que en el tronco general el mínimo de créditos sea 21 y el máximo 33 y así sucesivamente en cada trimestre; esto implicará eliminar la seriación en dos unidades de enseñanza-aprendizaje del segundo nivel, en la 146061 de Ecología Urbana y en la 146080 de Arquitectura Bioclimática, en Arquitectura del Paisaje no se hizo porque la u.e.a. Desarrollo del Paisaje en México no está seriada. De acuerdo con lo anterior se modificaría el número mínimo normal y máximo de créditos por cursar en los trimestres.

Con esta modificación, se explicó, se tendría control sobre las unidades de enseñanza-aprendizaje que cursarían los alumnos.

Al no registrarse mayores observaciones, se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación al rubro VI.

El rubro VII se aprobó por unanimidad.

La denominación del rubro VIII se homologó con las aprobaciones anteriores, en los siguientes términos: "REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN DISEÑO AMBIENTAL CON OPCION EN ECOLOGIA URBANA O ARQUITECTURA DEL PAISAJE O ARQUITECTURA BIOCLIMATICA:"

Se eliminó la primera línea por estar considerada en el siguiente párrafo.

Como se explicó que para obtener el Diploma de Especialización sólo sería necesario cubrir la totalidad de los créditos y presentar una idónea comunicación de resultados, se eliminó la presentación del examen de conocimientos señalado en el plan de estudios.

En virtud de lo anterior, el segundo párrafo se modificó de la siguiente manera: "La Universidad... la totalidad de los créditos, presente una idónea comunicación de resultados* y posea el título de licenciatura**."

No se hicieron observaciones sobre las notas de los asteriscos.

Se aprobó por unanimidad el rubro VIII, con las modificaciones anteriores.

Sobre el rubro IX no se hicieron observaciones y se aprobó por unanimidad.

La denominación del rubro X, quedó como sigue: MODALIDADES DE LA IDONEA COMUNICACION DE RESULTADOS.

En la primera línea se agregó después de "escrito", "y/o gráfico".

El rubro X con las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

XI. MODALIDADES DE OPERACION.

Se eliminó el primer párrafo, en virtud de que la operación del plan de estudios se realizaría por una comisión académica.

mica presidida por el coordinador y con la participación de un profesor de cada una de las áreas de concentración; para normar el funcionamiento de la comisión, se dijo, es conveniente facultar al consejo divisional quien emitirá lineamientos particulares para tal fin.

Los párrafos restantes se sustituyeron por los siguientes:

"El Coordinador de la Especialidad será auxiliado por una comisión académica integrada por tres profesores, uno de cada una de las áreas, designados por el Director de la División de acuerdo con lo previsto en el artículo 52, fracción XVI del Reglamento Orgánico.

El Coordinador y la Comisión entrevistarán y aceptarán a los candidatos y resolverán sobre los casos particulares que se presenten.

El Consejo Divisional emitirá lineamientos particulares para el funcionamiento de la Comisión."

El rubro XI y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Al no registrarse más observaciones al Plan de Estudios, se pasó al análisis de los Programas de Estudios.

Se hizo la aclaración de sustituir "FASE COMUN" por "TRONCO GENERAL", en todos los programas en donde aparezca.

Clave 146050

En el Contenido Sintético, en el primero párrafo se cambió "la palabra" por "textos". En el segundo párrafo se agregó después de "Hoja" "electrónica".

En Modalidades de Evaluación, en la primera línea, después de "Verificar" se agregó "en una evaluación global".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146051

En el Contenido Sintético se eliminó "Objeto de estudio de la Ecología". En el primer renglón sólo quedó "Ecosistema". Y en el último se agregó "desértico".

El texto de Modalidades de Evaluación se modificó en los siguientes términos: "Verificar en evaluaciones periódicas la capacidad de conceptualización de los procesos ecológicos y características de los ecosistemas, a través de trabajos escritos".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146052

Se le modificó el nombre como sigue: "Propiedades de los Materiales".

En Objetivo (s), el inicio del párrafo quedó como sigue:
" Que el alumno conozca las "

El Contenido Sintético se modificó de la siguiente manera:

"Tópicos de Termodinámica

Calor

Calor específico

Conducción del calor

Calor y trabajo

Aplicación de la primera Ley de Termodinámica

Tópicos de Óptica

Leyes de la reflexión y refracción

Reflexión interna total

Tópicos de Acústica

Reverberación"

En Modalidades de Evaluación, se cambió "Se calificará" por "Verificar", y al final se agregó "mediante evaluaciones periódicas".

En la Bibliografía Necesaria o Recomendable, se agregó:

"Halliday, David y Resnick Robert. FISICA COMBINADA, Volúmenes 1 y 2; 2a. edición en español y 3a. edición en inglés; Ed. C.E.C.S.A., abril 1983"

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Claves 146053 y 146073

En Modalidades de Operación se agregará: "mediante evaluaciones periódicas".

Estas unidades de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Clave 146054

No tuvo observaciones y se aprobó por unanimidad.

Clave 146060

En Contenido Sintético se modificó la segunda línea como sigue: "Lógica booleana". En la tercera línea se agregó: "y funciones". Se eliminó la sexta línea "Teoría de grafos". Se añadió en la séptima línea "y estadística", y se eliminaron las dos últimas líneas.

En bibliografía Necesaria o Recomendable se agregó:

Hanna, Samuel C. y	SETS AND LOGIC, Ed. Richard D.
Saber, John C.	Irwing, Incorporated Illinois,
	1971

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146061

Se eliminó la seriación 146050, modificación que también se hará en el Plan de Estudios.

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146062

En Objetivo (s), el inicio del párrafo quedó como sigue: "Que el alumno adquiriera la ..."

En Modalidades de Evaluación se corrigió la palabra "reporte". Asimismo, se añadirá "mediante evaluaciones periódicas".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146063

En Objetivo (s) antes de la palabra "enfoque" se agregó "un". Asimismo, se añadió el corregistro "C146060".

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluaciones periódicas".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146064

En Modalidades de Evaluación, el párrafo se modificó de la siguiente manera: "Se evaluará la capacidad del alumno para identificar los principales conceptos planteados sobre el tema por conferencistas invitados, y de las soluciones que propongan", y se agregó al final "mediante evaluaciones periódicas".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146055

En Contenido Sintético después del primer párrafo, en la tercera línea se suprimió "Biogeocenosis y". En el siguiente punto se eliminó "y conceptos". Asimismo, se eliminó la antepenúltima línea "La ecósfera".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146065

En Objetivo (s), en la primera línea se cambió la palabra "participante" por "alumno"; en la segunda la palabra "desarrollo" por "solución".

En Modalidades de Evaluación, el final del párrafo quedó como sigue: "... la Ecología Urbana evaluando concepción, planteamiento y solución del problema".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Claves 146066 y 146086

No se hicieron modificaciones y se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Clave 146070

En Objetivo (s), se eliminó el final del primer párrafo "y por lo tanto objetivos".

En Contenido Sintético, en el inciso a) se agregó al final "-Geológico".

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluación global".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146072

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluación global".

Claves 146071, 146074, 146080, 146083 y 146084

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluaciones periódicas y una evaluación global".

Estas unidades de enseñanza-aprendizaje y la modificación anterior se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Clave 146075

En Objetivo (s), se corrigió la palabra "integrand".

En Modalidades de Evaluación, se agregará "mediante evaluaciones periódicas y una evaluación global".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146076

El objetivo quedó como sigue: "Dar a conocer al alumno técnicas y procedimientos de construcción para la realización de proyectos de arquitectura del paisaje".

En Contenido Sintético, quinta línea se cambió la palabra "Iluminancia" por "Iluminación".

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluaciones periódicas y una evaluación global".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

Clave 146077

Se le cambió el nombre por "Análisis de Viabilidad", modificación que se hará en el Plan de Estudios.

En Modalidades de Evaluación se agregará: "mediante evaluaciones periódicas".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por 16 votos a favor y 2 abstenciones.

Clave 146081

En el Contenido Sintético inciso a), se corrigió la palabra "confort".

Sin más observaciones se aprobó por 17 votos a favor y 1 abstención.

Clave 146082

No se hicieron observaciones y se aprobó por 18 votos a favor y 1 abstención.

Clave 146085

En Objetivo (s), el párrafo quedó hasta la palabra "estudio".

En Modalidades de Evaluación se agregará "mediante evaluaciones periódicas y una evaluación global".

Esta unidad de enseñanza-aprendizaje y las modificaciones anteriores se aprobaron por 17 votos a favor y 1 abstención.

Al no registrarse más observaciones a los programas, se propuso iniciar la Especialización en el trimestre 90-P, lo cual se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente agradeció la colaboración de los promotores de la referida Especialización. También, mencionó que al incorporar las aprobaciones del plan y programas de estudio se corregirían las omisiones y errores mecanográficos si los hubiera.

ACUERDO 102.14

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad

Azcapotzalco, consistente en la creación de la Especialización en Diseño Ambiental de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, así como del Plan y Programas de Estudio que la integran.

17. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.

La Dra. Comboni hizo un resumen acerca de cómo surgió y se conformó el anteproyecto propuesto, así como de las ocho áreas de concentración y del funcionamiento del mismo.

Después de mencionar que principalmente con el personal adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco se cubrirán los requerimientos de personal académico para impartir el programa, aseguró que con la infraestructura actual y con los intercambios académicos con otras universidades y centros de investigación será posible impartir el doctorado.

Destacó que uno de sus objetivos del citado doctorado es contribuir al conocimiento de los grandes problemas nacionales y latinoamericanos y proponer alternativas y solucio-

nes para los mismos; atender diversas áreas de conocimiento que no se ofrecen en otras instituciones de educación superior; y un especial interés por formar investigadores competentes en el área de su especialidad.

El Arq. Eibenschutz y el Dr. Suárez abundaron sobre lo expuesto por la Dra. Comboni para expresar su apoyo al doctorado propuesto.

Posteriormente, se pasó a la discusión en lo general del referido documento.

El Dr. Llamas habló de la necesidad de elaborar políticas generales de posgrado o criterios mínimos para la creación de los mismos para proporcionar la información pertinente a los colegiados. Aludió a las Políticas de Docencia en las cuales se señala la pertinencia de impulsar los estudios de posgrado, especialmente los de doctorado; sin embargo, para ello deben definirse características para su aprobación.

El Presidente sugirió retomar lo expuesto por el Dr. Llamas en el próximo plan de trabajo del Colegio Académico, y por el momento analizar la conveniencia de crear, en su caso, el doctorado propuesto.

De acuerdo con el plan de estudios, el Dr. Fernández manifestó su inquietud respecto del tiempo durante el cual se cursa el doctorado ya que como se presenta, podría deducirse que una vez cursado el segundo año del doctorado puede obtenerse el grado correspondiente. Por otra parte, comentó que en las horas teoría y horas práctica debería con-

siderarse el esfuerzo adicional que realizan los alumnos para llevar los cursos de idiomas así como el tiempo que dedican para estudiar fuera del aula, lo cual no se refleja en dichas horas teoría y horas práctica.

En otro sentido, el Presidente informó que habían transcurrido las tres primeras horas de trabajo por lo que propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y continuar trabajando. La propuesta se aprobó por unanimidad.

La Dra. Comboni explicó que el tiempo mínimo para cursar el doctorado son tres años; en el primero se presentaría un proyecto de investigación, en el segundo además de los seminarios, se abocarían a recopilar información teórica y hemerográfica, con la cual elaborarían su tesis en el tercer año. Con respecto a los cursos de idiomas, aclaró que son un requisito de ingreso y de obtención del grado.

El Dr. Fernández señaló la inconveniencia de no asignar créditos a las tesis pues propiciaría el "pasantismo" en el doctorado.

La Dra. Comboni, indicó que en efecto, originalmente ésta no tenía créditos; sin embargo, la propuesta de distribución de los mismos se hizo conforme al Reglamento de Estudios de Posgrado, como está actualmente aunque considera las modificaciones que se están proponiendo al mismo, por lo que hizo en ese momento una propuesta alternativa, en la cual a la tesis se le asignarán 100 créditos, en el tercer

año que con la suma de 144 créditos para el primer nivel y 120 para el segundo, dan un total de 364 créditos para el doctorado.

El Dr. Llamas preguntó por qué no se ofrecerán al mismo tiempo las 8 áreas de concentración y si las que se ofrezcan serán de acuerdo con la demanda.

La Dra. Comboni explicó que al menos con cinco alumnos se lograría el funcionamiento idóneo de las áreas de concentración, y éstas se ofrecerían de acuerdo con la demanda, la selección de candidatos y los profesores con que se cuente. Sin embargo, según lo determine el funcionamiento del doctorado, en el futuro podrían ofrecerse todas las áreas de concentración. Finalmente, señaló que el consejo divisional emitiría la convocatoria en función de los recursos.

El Dr. Suárez reforzó lo anterior, indicando que cuando se emiten convocatorias de admisión es para ofrecer una licenciatura, maestría o doctorado en su totalidad, pero no se imparten todas las unidades de enseñanza-aprendizaje al mismo tiempo; por lo tanto, aprobada la creación del doctorado, se abrirán las áreas de concentración en función de la demanda.

Después de aclaraciones similares, y al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación la aprobación en lo general del documento referido al rubro y del Dictamen. Se aprobaron por 17 votos a favor y 1 abstención.

Se pasó a la discusión en lo particular del Plan de Estudios. El título del doctorado y el grado que se otorga se aprobó por unanimidad.

I OBJETIVO GENERAL

No se registraron observaciones y se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

II OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los seis incisos de los objetivos específicos, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

III ANTECEDENTES ACADEMICOS NECESARIOS

El punto 1 inciso a), quedó en los siguientes términos: "Poseer título de Maestría, con mención en alguna de las Ciencias Sociales o disciplinas afines."

Los incisos b) y c) no tuvieron observaciones.

El inciso d) se modificó de la siguiente manera: "A título de excepción, para el Area Educativa se admitirán titulares de una maestría en cualquier campo que cuenten con una experiencia profesional en el Sector Educativo, de al menos un año."

El inciso e) quedó de la siguiente manera: "A título de excepción, para el Area de Sociedad y Territorio se admitirán titulares de Maestría en Arquitectura, Desarrollo Urbano, Metropolitano, Planificación y otros afines."

El inciso f) quedó como sigue: "Para el Area de Desarrollo Tecnológico, tener además experiencia en algún campo relacionado con la Tecnología, ya sea en la Producción, en la Administración o en la Investigación."

El inciso g) y el h) se fusionaron en los siguientes términos: "Para el Area de Psicología Social de Grupos e Instituciones, tener además experiencia en el trabajo con grupos y formación básica en Psicoanálisis, Teoría de Grupos y Análisis Institucional."

Los incisos h)bis y j) se eliminaron.

En el inciso k) se le agregó la preposición "ante" a "proyecto".

Las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad, respectivamente, excepto el inciso e) que se aprobó por 15 votos a favor y 1 abstención.

De acuerdo con lo aprobado, se hizo un receso para comer de las 14:40 a las 15:35 horas.

A continuación, se propuso agregar un inciso en los siguientes términos: "Sostener una entrevista con la Comisión de Doctorado." Se aprobó por 15 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, por unanimidad se aprobó reordenar los incisos de la siguiente manera: a) y b), quedaron como estaban; c) por d), d) por c), e) por g), f) por e), g) por f), k) por h), e i).

IV ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los objetivos a.1 y a.2 no tuvieron observaciones y se aprobaron por unanimidad.

a.3 De acuerdo con la propuesta inicial de la Dra. Comboni se cambió el número de los créditos a 144; la horas-teoría a 12, las horas-práctica a 24 y los créditos a 48 en los tres trimestres.

En la Nota después de la tabla de unidades de enseñanza-aprendizaje, se sustituyó "la 3a. Unidad de enseñanza-aprendizaje" por "el tercer trimestre".

El rubro IV y las modificaciones anteriores se aprobaron por unanimidad.

SEGUNDO NIVEL

"AREAS DE CONCENTRACION" se reubicó antes de "COMUNICACION Y POLITICA".

El Segundo Nivel se aprobó por unanimidad.

De acuerdo con la propuesta inicial de la Dra. Comboni en todas las áreas de concentración se modificaron los créditos de "192" a "120".

Asimismo, en todas las tablas de las unidades de enseñanza-aprendizaje de este nivel, se cambiaron las horas-teoría a "10", las horas-práctica a "20" y los créditos para cada trimestre a "40".

LAS AREAS, COMUNICACION Y POLITICA, DESARROLLO AGROALIMENTARIO, DESARROLLO EDUCATIVO, DESARROLLO TECNOLOGICO, PSICOLOGIA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES Y SOCIEDAD Y TERRITORIO con las modificaciones respectivas se aprobaron por unanimidad.

En el área de RELACIONES DE PODER Y CULTURA POLITICA, por unanimidad se eliminó el punto 7 "Estudiar movimientos sociales significativos." En el punto 8 ahora 7, se sustituyó "es decir" por "y".

En POLITICA INTERNACIONAL, se aprobó por unanimidad sustituir en el punto 1 de los Objetivos "especialista" por "alumno".

V. NUMERO MINIMO, NORMAL Y MAXIMO QUE DEBERAN CURSARSE POR TRIMESTRE.

Se modificó de la siguiente manera:

PRIMER NIVEL

Trimestres	Número Mínimo	Número Normal	Número Máximo
I a III	48	48	48

SEGUNDO NIVEL

Trimestres	Número Mínimo	Número Normal	Número Máximo
IV a VI	40	40	40

Este rubro con las modificaciones anteriores se aprobó por unanimidad.

Los rubros VI y VII no tuvieron observaciones y se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

VIII DISTRIBUCION DE CREDITOS

Se modificó de la siguiente manera:

Primer Nivel (Módulo I a III).....	144
Segundo Nivel (Módulo IV a VI).....	120
Tesis y defensa pública	100
Total.....	364

El rubro VIII con la modificación anterior se aprobó por unanimidad.

En el rubro IX, en el inciso a) se corrigió el número de créditos decía "360" debe decir, "364". Lo anterior se aprobó por unanimidad.

X MODALIDADES DE OPERACION

En el segundo párrafo, séptima línea se suprimió la mención "por sí misma no tiene valor en créditos"; y al final se añadió "previamente a la defensa pública de la tesis, se deberá obtener el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del Jurado."

El inciso a) quedó de la siguiente manera: "Estará integrada por el Coordinador del Doctorado quien la presidirá, por dos profesores del Primer Nivel y por un miembro de cada Área de Concentración designado por el Director de la División."

La segunda función de la Comisión se eliminó, la tercera se modificó como sigue: "Designar a los asesores de tesis."

La cuarta función quedó: "Nombrar los sinodales integrantes de los jurados de tesis, procurando que por lo menos uno sea externo a la Universidad."

Las modificaciones anteriores se aprobaron por 20 votos a favor y 1 abstención.

b) De las Areas de Concentración:

En el primer párrafo, se sustituyó "responsable por el Coordinador", por "miembro de la Comisión". En el penúltimo párrafo, se agregó después del "Area", "concentración".

La modificación anterior se aprobó por 17 votos a favor y 1 abstención.

Al no haber más observaciones sobre el Plan de Estudios, se pasó al análisis de los programas de estudio.

Claves 320651, 320652, 320653, 320657 y 320658

No tuvieron observaciones y se aprobaron por unanimidad.

Claves 320654, 320660, 320663, 320669, 320672 y 320675

El último de los Objetivos de estas unidades de enseñanza-aprendizaje se modificó como sigue: "Asesorar a los alumnos del Area en el desarrollo del marco teórico y de las hipótesis de su proyecto de investigación."

Estas unidades de enseñanza-aprendizaje y la modificación anterior se aprobaron por unanimidad, excepto la segunda que se aprobó por 17 votos a favor y 2 abstenciones.

Claves 320655, 320661, 320664, 320667, 320670, 320673 y 320676

El último de los Objetivos se modificó de la siguiente manera: "Asesorar a los alumnos del Area en el diseño de la fase empírica o del campo de información relevante en el desarrollo de su investigación."

Estas unidades de enseñanza-aprendizaje y la modificación anterior se aprobaron por unanimidad.

Claves 320656, 320659, 320662, 320665, 320668, 320671, 320674, 320677

El último de los Objetivos de estas unidades de enseñanza-aprendizaje se modificó como sigue: "Asesorar a los alumnos del Area en la realización de su investigación."

Estas unidades de enseñanza-aprendizaje y la modificación anterior se aprobaron por unanimidad.

Clave 320666

Por unanimidad se aprobó sustituir en el Objetivo 3, "tesis" por "investigación".

Al no registrarse más observaciones a los programas, la Dra. Comboni propuso iniciar el Doctorado en el trimestre 90-0, lo cual se aprobó por unanimidad.

Tanto el Dr. Suárez como la Dra. Comboni agradecieron el apoyo de los profesores que hicieron posible la creación del Doctorado, así como a la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades y al Colegio Académico. Por su parte, el Presidente extendió una felicitación a quienes participaron en el mismo.

ACUERDO 102.15

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la creación del Doctorado en Ciencias Sociales, así como del Plan y Programas de Estudio que lo integran.

18. INFORMACION, ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR UNA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO PARA DETERMINAR SI EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR UN GRUPO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDE AL ESTABLECIDO PARA TECNICOS ACADÉMICOS.

El Presidente proporcionó antecedentes acerca de una petición hecha al Rector General por el Comité Ejecutivo del

Sindicato a finales del año anterior, en la cual opinaban que algunos trabajadores administrativos de la Universidad están desempeñando funciones que correspondían a los técnicos académicos e incluso a profesores.

El Rector General solicitó documentar la petición para hacer una revisión exhaustiva de los 160 casos presentados y después del trabajo realizado por una comisión formada entre representantes del Sindicato y de la Universidad, ésta admitió la existencia de siete casos de personal administrativo que desempeñaba funciones de técnico académico, de lo cual difirió el Sindicato por considerar que era mayor el número de trabajadores en esta situación.

Sin embargo, el Sindicato solicitó traer la problemática al Colegio Académico por considerar que está relacionada con el ingreso del personal académico.

El Sr. Piñón solicitó la palabra para el Profr. Soto, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio Académico.

PROFR. SOTO. Leyó un documento que se anexa al acta y se distribuyó a los miembros del Colegio Académico, en el cual se plantea la problemática referida anteriormente.

El Presidente hizo algunas observaciones generales sobre el documento antes leído y, destacó, la Universidad se apegó a la fracción II del artículo 3 del R.I.P.P.A. para admitir la existencia de los siete casos mencionados. Por lo tanto, son improcedentes las propuestas sindicales y lo único que correspondería al Colegio Académico, aclaró, es modificar, en su caso, la legislación.

El Dr. Fernández coincidió con lo expuesto por el Presidente y, después de mencionar el acuerdo 29.5 del Colegio Académico señaló que éste y el transitorio décimo quinto del R.I.P.P.P.A., mismo que alude al Tabulador, respondieron a una petición sindical prevista en el transitorio vigésimo sexto del Contrato Colectivo de Trabajo. Por otra parte, recordó el principio de no discutir casos particulares en el Colegio Académico para no desvirtuar la eficacia de las normas.

En razón de lo anterior, concluyó, los siete casos referidos son de índole estrictamente laboral mismos que deben resolverse ante los tribunales competentes, si no se llegara a un acuerdo con la representación legal de la Universidad.

El Sr. Piñón solicitó la palabra para el Profr. Soto y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

PROFR. SOTO. Aseguró que su intención no es contravenir los procedimientos establecidos en el R.I.P.P.P.A., por lo cual se propone integrar una comisión para evaluar académicamente a los trabajadores que se encuentran en tal situación y que el Colegio Académico establezca un proceso de reclasificación, para que las comisiones dictaminadoras después del procedimiento respectivo, los reclasifiquen como técnicos académicos y les asignen categoría y nivel, como sucedió en 1984.

El Presidente reiteró algunos argumentos en el sentido de que posterior a la creación de la categoría de técnico aca-

démico en el transitorio décimoquinto del R.I.P.P.P.A. se estableció un periodo de tiempo considerable para que los trabajadores administrativos que desarrollaran las actividades referidas en la fracción II del artículo 3 del mismo ordenamiento, fueran reclasificados por las comisiones dictaminadoras respectivas.

Transcurrido ese periodo, los trabajadores en esa situación podrán ingresar como técnicos académicos mediante el concurso de oposición previsto en dicho Reglamento.

El Sr. Gómez preguntó si la Universidad aplica el "manual de puestos" para el personal administrativo y la periodicidad de su aplicación.

El Secretario del Colegio explicó que sí se aplica el referido manual, el cual fue pactado entre la Universidad y el Sindicato. Los casos que requieren análisis de cargas de trabajo y funciones los realiza la Comisión Mixta General de Tabuladores cuando así se requiere.

El Lic. Romero mencionó que la Universidad no niega la necesidad de contar con técnicos académicos, pero estas categorías deben otorgarse mediante concurso de oposición a quienes cumplan los requisitos. No obstante, dijo, esto crea otros problemas como abrir plazas de técnicos académicos y vacantes generadas cuando alguien gana un concurso de oposición para técnicos académicos.

Asimismo, hizo mención de que en la Unidad Xochimilco, en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el personal

administrativo reclasificado como técnico académico tiene dificultades para impartir docencia de manera adecuada porque nunca han recibido un curso de pedagogía, lo cual los descalifica para tener dicha categoría.

El Presidente aclaró que la Universidad estaba en condiciones de abrir nuevas plazas para técnicos académicos si éstas no excedían de una decena, de lo contrario sería difícil porque se requeriría aprobar ese presupuesto anticipadamente.

El Dr. Mora opinó que al Colegio Académico no le correspondía definir los perfiles de un puesto, como en este caso los de los técnicos académicos, y tampoco debería consentir que se contravenga la legislación. Por consiguiente, ante la necesidad de abocarse al problema en discusión, sugirió integrar una comisión para analizar posibles modificaciones al R.I.P.P.P.A.

El Dr. Fernández difirió de modificar el referido ordenamiento para atender casos particulares, porque se soslayaría el mecanismo para ser técnico académico.

En otro orden de ideas, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas más de trabajo, por lo que propuso continuar dos horas más. La propuesta se aprobó por unanimidad.

En virtud de existir irregularidades en el proceso de reclasificación, indicó el Sr. Gómez, el Colegio Académico debe reconocer el problema y plantear criterios de solución al mismo.

El Sr. Piñón solicitó la palabra para la Profra. Gisela Landázuri.

El Lic. Romero comentó la inexistencia de estudios y análisis para conocer la necesidad de contratar técnicos académicos, por lo cual se manifestó por solicitar a las instancias competentes sus requerimientos de técnico académico para cumplir con sus funciones cabalmente, dicho estudio deberá hacerse en función de los planes y programas de estudio.

El Arq. Eibenschutz consideró delicado institucionalizar procesos de regularización dado que existen los caminos legales para operar. Habló de reconocer lo erróneo de permitir al personal administrativo la realización de funciones correspondientes a técnicos académicos, porque se ha reglamentado la forma de reclasificarse sin violentar la legislación.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra a la Profra. Gisela Landázuri.

PROFRA. LANDAZURI. Preciso que la intención del Sindicato no era resolver casos particulares, sino puestos administrativos que corresponden a técnicos académicos, porque en el manual de funciones existen puestos que traslapan actividades académicas y administrativas de los cuales citó algunos ejemplos.

También, aludió a las dificultades de lograr consenso en la comisión bilateral integrada para tal efecto, en lo que se

refiere a definir las actividades de los técnicos académicos ya que no es necesario abrir nuevas plazas, lo que se requiere es reclasificar a quienes actualmente cubren necesidades académicas y desarrollan actividades correspondientes a técnicos académicos. Por lo anterior, solicitó la intervención del Colegio Académico al cual instó a reflexionar sobre el tema expuesto.

Después de hacer algunas observaciones sobre lo comentado por la Profra. Landázuri, el Presidente recordó que el Colegio Académico definió las funciones de los técnicos académicos en el artículo 3o. del R.I.P.P.P.A., con base en su propia concepción del trabajo académico, que difiere del de otras instituciones,

La Arq. Vargas informó sobre el análisis realizado el año pasado en las coordinaciones de Diseño Industrial y de Comunicación Gráfica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, sobre el personal técnico y técnico académico con situaciones diferentes en el cual se detectó la necesidad de contar con técnicos académicos, ofreciéndose las plazas respectivas a las que no se presentaron los interesados; por otra parte, se suscitan otro tipo de problemas al quedar vacantes las plazas del personal administrativo reclasificado.

Asimismo, señaló la existencia de nuevas plazas para contender con requerimientos de técnicos académicos, lo cual permite el ingreso mediante concurso de oposición, a quienes lo soliciten.

El Lic. Fernández coincidió en la existencia de un problema en el cual trabajadores administrativos realizan funciones de técnicos académicos, pero como estos casos son de materia bilateral rebasan las competencias del Colegio Académico; lo mismo sucede si no están bien definidas las funciones de dicho personal y, en su caso, ambas se traslapan.

Por tales razones, aseguró, a este órgano colegiado sólo correspondería definir qué debe entenderse por trabajo académico; sin embargo, eso ya está contemplado en el R.I.P.P.P.A., por lo cual únicamente restaría, en su caso, analizar posibles modificaciones a dicho ordenamiento, pero en otra sesión porque está fuera de los términos del punto aprobado en el Orden del Día.

EL Sr. Piñón pidió la palabra para el Profr. Ernesto Soto, el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

PROFR. SOTO. Reiteró que el Colegio Académico debe conocer la dimensión del problema para buscar una solución que oriente a los consejos divisionales y a la comisión que se encargue de revisar el R.I.P.P.P.A. Por otra parte, comentó, aun si se considera de carácter bilateral la revisión de puestos, de cualquier manera no sería ocioso precisar algunos aspectos académicos para ciertos puestos, por parte del Colegio Académico. Finalmente, externó su disposición para proporcionar la documentación requerida con el propósito de hacer el análisis correspondiente.

El Sr. Gómez solicitó la palabra para la Mtra. Irene Sánchez. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

MTRA. SANCHEZ. Externó su preocupación porque el Colegio Académico como máximo órgano colegiado se niegue a tomar una resolución académica ante un problema considerado laboral.

Por último, citó dos ejemplos de personal administrativo que, en su opinión, realizan funciones de técnicos académicos, y solicitó al Colegio Académico asumiera su responsabilidad en el asunto planteado.

Sobre la posible existencia de irregularidades en la contratación, el Presidente señaló que éstas se atenderían si se solicitara y se hiciera conforme a lo establecido en la legislación.

El Sr. Sánchez solicitó la palabra para el Sr. Fernando Reyes y, estando de acuerdo el Colegio Académico, pidió la intervención de éste para resolver la problemática de los técnicos académicos. Asimismo, entre algunos casos particulares mencionó en detalle el suyo, y preguntó si era recomendable que al estar contratado como personal administrativo tuviera que apoyar la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, preguntó si por lo anterior la Universidad procedería legalmente ante esa irregularidad.

Se reiteraron comentarios en el sentido de estar fuera del ámbito de competencia del Colegio Académico tomar una resolución sobre materia bilateral, más aún existiendo mecanismos definidos para atender de manera adecuada los casos de

supuestas irregularidades, y una comisión bilateral para delimitar la problemática.

El Sr. Piñón solicitó la palabra para la Mtra. María González; el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

MTRA. GONZALEZ. El Sindicato, señaló, ha propuesto negociar el asunto relativo a los técnicos académicos, pero no ha recibido ningún ofrecimiento por parte de la Universidad, y ante la imposibilidad de tener una resolución favorable se presenta la problemática en este órgano colegiado.

El Presidente indicó que no tenía respuesta alguna en el pleno del Colegio Académico, pero en la mesa de negociaciones se harán propuestas sobre el ingreso de los casos referidos, pues este órgano colegiado ha emitido las disposiciones correspondientes.

Posteriormente, preguntó si el punto estaba suficientemente discutido y se registraron 18 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Lic. Romero hizo la siguiente: "Que el Colegio Académico solicite a los consejos divisionales los requerimientos de personal técnico académico necesario para la operación de las tres funciones de la Universidad, docencia, investigación y difusión de la cultura."

El Dr. Llamas hizo dos propuestas, primera: "Revisar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal

Académico y el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en lo referente a las definiciones de trabajo académico." Segunda: "Abrir plazas de técnicos académicos y someterlas a concurso de oposición".

La primera la retiró por estar prevista la revisión en el plan de trabajo del Colegio Académico y la segunda por falta de interés del Sindicato en la misma.

El Sr. Piñón propuso: "Integrar una comisión del Colegio Académico que revise los siete casos reconocidos como irregulares y si lo juzga conveniente los turne a las comisiones dictaminadoras."

El Sr. Gómez retomó la propuesta del Dr. Llamas en los siguientes términos: "Abrir las plazas de técnicos académicos y someterlas a concurso de oposición, las que decida el consejo divisional." También propuso integrar una comisión para revisar el manual de puestos administrativos.

En relación con las propuestas del Sr. Gómez y con la del Sr. Piñón, el Presidente explicó que el Colegio Académico no tiene facultad para abrir plazas, para revisar el manual de puestos, ni para analizar casos particulares sobre todo de materia bilateral, por lo cual eran improcedentes. El Sr. Piñón retiró su propuesta.

Antes de someter a votación la propuesta del Lic. Romero, el Dr. De la Garza solicitó votaciones secretas para la aprobación, en su caso, de las propuestas. Fungieron como escrutadores la Lic. Zárate y el Ing. Martín-Lunas.

La propuesta del Lic. Romero se aprobó por 15 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, en los siguientes términos: "Que los consejos divisionales analicen los requerimientos de personal académico para operar adecuadamente los programas de investigación, docencia, servicio y preservación y difusión de la cultura."

El Lic. Romero hizo otra propuesta en los siguientes términos: "Recomendar a los directores de división y jefes de departamento que detecten en qué casos personal no académico ha desarrollado o desarrolla funciones académicas relacionadas con la investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura."

Se procedió a la votación secreta con los mismos escrutadores y se registraron 12 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

La última propuesta del Lic. Romero fue la siguiente:

"Recomendar a los rectores de unidad que detecten qué funciones se están desarrollando en la oficinas de extensión y aquéllas que no dependen de las divisiones y si estas funciones se desarrollan por personal académico o administrativo."

Se procedió a la votación secreta con los mismos escrutadores y se registraron 8 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones.

Al no registrarse más propuestas, el Presidente dio por concluido el punto.

ACUERDO 102.16

Recomendar que los consejos divisionales analicen los requerimientos de personal técnico académico para operar adecuadamente los programas de investigación, docencia, servicio y preservación y difusión de la cultura.

19. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio CDR.284/89 dirigido a la Comisión Dictaminadora de Humanidades, c.c.p. para el Colegio Académico, por la Mtra. Lilia Granillo, Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Recursos, relacionado con tres concursos de oposición en los cuales se aplicaron procedimientos irregulares.
- II. Oficio SA/CYAD/153/89 enviado al Ing. Alfredo Rosas, Secretario General, por el D.I. Octavio García Rubio, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual adjunta la carga académica de esa División correspondiente al Trimestre 89-0.
- III. Oficio DCBS.S.A.448.89 dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por la Dra. Beatriz García Fernández, Secretaria Académica de la División de Ciencias

Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, mediante el cual adjunta la programación académica de esa División correspondiente al Trimestre 89/0.

- IV. Oficio J.D.66/89 enviado al H. Colegio Académico por el Dr. Fernando del Río Haza, Presidente en Turno de la Junta Directiva, a través del cual comunica la designación del Dr. Gustavo Chapela Castañares como Rector General de esta Universidad, a partir del 1 de diciembre de 1989.
- V. El Dr. Mora recordó el documento distribuido a los colegiados al inicio de la Sesión, el cual se refiere fundamentalmente a problemas de personal administrativo reclasificados y que las comisiones dictaminadoras no se les contabilizaron algunas actividades previstas en el Tabulador vigente.

Estas acciones, dijo, perjudican a dicho personal porque no se les reconoció el trabajo realizado, en virtud de lo cual solicitan la intervención del Colegio Académico.

El Presidente informó haber turnado el referido documento a la Oficina del Abogado General a quien se le encomendó realizar un estudio sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

- VI. La Dra. Comboni mencionó que esta Sesión era la última en la cual participarían el Dr. Oscar González Cuevas y el Ing. Alfredo Rosas Arceo en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente por lo que agradeció el trabajo desarrollado por ambos en las sesiones durante cuatro años.

El Ing. Martín-Lunas solicitó asentar de manera circunstanciada el siguiente escrito:

(SIC.) "Dr. Oscar Manuel González Cuevas.

Los miembros del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, profesores representantes y profesores en función de autoridad, extienden a ud. su más profundo reconocimiento:

Por su compromiso y entrega a la Academia al ejercer-desde la fundación de esta "Casa Abierta al Tiempo" y durante su desarrollo del mas de 15 años- todas y cada una de las funciones enmarcadas en los objetivos de la Ley Orgánica que son la razón de ser de nuestra universidad, sin eludir el cumplimiento simultáneo con las responsabilidades inherentes a los altos cargos desempeñados.

Como Rector, porque ha sabido y puesto en práctica que la razón es ajena a la conveniencia interesada y personal, defendió ud. siempre sus convicciones universitarias, con integridad y caracter firme, pero abierto, anteponiendo los intereses de la Universidad por encima de cualquier contingencia por dolorosa que resultase.

Con un profundo reconocimiento que enfrenta nuestra institución, y con una amplia visión orgánica de nuestra historia, bajo el principio de que - no hay libertad sin orden, ni orden sin libertad- moldeó su fisonomía actual.

En las épocas económicamente críticas que durante su gestión vivió el país, luchó incansable y con éxito por procu-

rar los recursos que la universidad requería. Al no tener la posibilidad de destinarlos a restaurar el nivel de vida del personal, logró, sin embargo mantener e incrementar el patrimonio de la Universidad con unas finanzas sanas y recursos para que, mediante ciertos mecanismos, se pudiera compensar en parte los deteriorados ingresos en los docentes.

Reconocemos, así mismo, que como Presidente de éste Organo Colegiado, supo conciliar la pluralidad de ideas en los debates con respeto irrestricto a nuestras leyes, dando ejemplo de infatigable vigilia incluso en sesiones caracterizadas por su larga duración. En ellas nunca abusó de la palabra. Pertinente y conciso supo con habilidad concretar y definir propuestas en beneficio de la fluidez de las sesiones, manteniendo una igualitaria deferencia a cada uno de los miembros de este Colegio. En el debate abierto, sostuvo argumentaciones reflexionadas, en las que prevaleció siempre su imparcialidad y juicio académico. En suma, como catedrático, Director y Rector de la Universidad, obra cumplida. Por ello los miembros de este Colegio antes aludido, a su presidente, al universitario y al amigo GRACIAS."

El Presidente agradeció profundamente los elogios y los conceptos que sobre su persona mencionaron.

El Arq. Eibenschutz hizo un reconocimiento por la labor desempeñada por el Presidente durante el tiempo de su gestión

y por su capacidad y entereza en llevar los asuntos de la Universidad. Solicitó al Colegio Académico un aplauso al Presidente.

VII. A petición del Dr. Suárez, a continuación se transcribe circunstanciado el contenido del oficio dirigido a la Sra. Ana María Gutiérrez, Jefa de la Oficina Técnica del Colegio Académico suscrito por 23 miembros del este órgano colegiado.

(SIC) "Al concluir la gestión administrativa del Dr. Oscar M. González Cuevas como Rector General de esta institución de educación superior, los abajo firmantes, miembros del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en nuestra calidad de Organos Unipersonales, Representantes del Personal Académico, Representantes de Alumnos y Representantes de los Trabajadores Administrativos integrantes de este órgano colegiado, deseamos hacerle llegar nuestro muy especial reconocimiento por el apoyo que tanto Usted como el personal que colabora en esa Oficina han brindado eficiente y oportunamente en todo momento a las complejas y delicadas labores de las Comisiones integradas por este órgano, al pleno del Colegio y a todos los miembros acreditados ante el mismo.

Sin otro particular, reciba Usted y sus colaboradoras las seguridades de nuestra mas alta consideración y reconocimiento."

VIII. En relación con el Acuerdo tomado en el punto 4 del Orden del Día, el Sr. Sánchez preguntó cuándo se publicaría dicho Acuerdo. El Presidente explicó que a la brevedad posible y que se publicaría en los periódicos La Jornada y Excelsior.

Sin más asuntos generales por tratar, finalizó la reunión a las 21:40 horas del día 27 de noviembre de 1989. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o